CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SERVICIOS PROFESIONALES
EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO DEL SENA

CONSIDERANDO:

Que el Centro Tecnológico de la Amazonia Regional Caquetá, requiere contratar la prestación de servicios Profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 2154 de 2024 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la Regional Caquetá- Centro Tecnológico de la Amazonía lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Regional Caquetá acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: Prestar temporalmente los servicios profesionales en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en las áreas claves definidas para los proyectos bajo las estrategias de proyectos Regulares, CampeSENA y Economía Popular para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso.

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Florencia, Caquetá a los 28 días del mes de febrero de 2025.



LUIS ANGEL LOZADA OLAYA
Centro Tecnológico de la Amazonia
Director Regional con funciones de Subdirector de Centro

Proyectó: Maryi Carolina Salinas Ramírez
Cargo: Dinamizador de Evaluación y Certificación de Competencias

Revisó: Liz Maribeth Guerrero Bermeo
Cargo: Técnico G02 Coordinadora GRGTH

Vo. Bo.: Mario Daniel Cardoso Córdoba
Cargo: Coordinador de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Relaciones Cooperativas

Anexo: Estudio Previo